



PARQUE METROPOLITANO
SECRETARÍA DE SERVICIOS
SECRETARÍA
RECIBIDO

FECHA: 20 MAR 2017
HORA: 16:24

REF.: TRATO DIRECTO, CONTRATA Y DISPONE PAGO A LA EMPRESA SOLUCIONES PROFESIONALES SPA, POR "REPARACIÓN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO", DESTINADO A DIRECCIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **437**

SANTIAGO, 20 MAR 2017

VISTO:

- a) El Pedido de Compra Nº 47, de fecha 09 de Marzo de 2017, solicitado por Oficina Dirección, que cuenta con el Vº Bº del Jefe del Departamento Servicios Generales y Jefa del Departamento Finanzas;
- b) La Cotización Nº 906 de fecha 06 de marzo de 2017, emitido por la empresa Soluciones Profesionales SpA, por un monto de \$136.850.- (Ciento treinta y seis mil ochocientos cincuenta pesos), IVA incluido, la cual cuenta con el Vº Bº del Sr. Director;
- c) La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 30 de julio de 2003, y su Reglamento aprobado por el D.S. Nº 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones;
- d) La Resolución Nº 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de toma de Razón;
- e) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo Nº 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones Nº 11 de 30 de Junio de 1976 y Nº 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, y el Decreto Supremo Nº 47, del 31 de agosto del 2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta Nº 2607 de fecha 11 de noviembre de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago.

CONSIDERANDO:

- a) Que, se trata de una compra por la suma de \$ 136.850.- IVA incluido; monto inferior a 3 UTM;
- b) Y, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 53, del Reglamento de la Ley Nº 19.886, Exclusión del sistema letra a) "**Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM**".

RESUELVO:

- 1º **ACÚDASE Y CONTRÁTESE** mediante trato directo a la empresa **SOLUCIONES PROFESIONALES SpA, RUT 76.411.985-1**, domiciliada en Nueva Providencia Nº 919, comuna Providencia, Región Metropolitana, Fono (56-2) 22231198, el servicio de reparación de equipo de aire acondicionado, el cual consiste en reparación de bandeja de condensado, desarme, guardar refrigerante, retirar equipo, volver a instalar y cargar equipo, en oficinas de Dirección.
 - Facturar a Parque Metropolitano de Santiago, Rut 61.809.000-0, Dirección Pío Nono 450, Recoleta.
 - Forma de pago: 30 días previa recepción conforme de productos o servicios, visados por la **Unidad Requirente**, del Parque Metropolitano de Santiago.
- 2º El Departamento Finanzas del Parque Metropolitano de Santiago pagará a **SOLUCIONES PROFESIONALES SpA, RUT 76.411.985 - 1**, hasta la suma de \$136.850.- (Ciento treinta y seis mil ochocientos cincuenta pesos), IVA incluido.
- 3º **IMPÚTESE** el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al ítem 22.06.004, del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago;

4º **Publíquese**, por el Departamento de Servicios Generales del Parque Metropolitano de Santiago, la presente Resolución Exenta en **Gobierno Transparente**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,
"Por Orden del Señor Director"



IVG/AAR/AMS/SCV/MCP/cnr.
DIVISION JURIDICA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Dirección (c/a)
- **Sección Adquisiciones (c/a originales)**
- Sección Presupuesto (c/a)
- Sección Contabilidad (c/a)
- Oficina de Partes. (c/a)

(Res. Nº 001/2017) OFPA: 09



REFRENDACION PRESUPUESTARIA	
MONTO	136.250.-
ITEM	22.06.004.
BIP	0
ID SIGFE	33111
C. COSTO	DIRECCION.
FECHA	20.05.17 Nº Bº REVISOR JMA